

Valog p. el Rey nro. a su mrd. 1789. Carlos 4.

Libro de Decretos de 1789.



Veinte maravedis.

SELLO: QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Juan Maria y Josef

Enamui noble y real Villa de Villanueva de la Jega
enprimero de enero de mil setecientos ochenta y nueve
años los señores don fernando iñan. Jicar Regidor perpetuo.
Decano deentes Ayuntamiento. como tal. Regente de la Real
Jurisdiccion ordinaria de la misma, don Pedro Antonio de la
Torre Procurador General Sindico, don Alfonso de la Cruz y
illo, don franc. Antonio Diaz, don Juan Lorenzo Moragon
don Josef Manuel de la Cruz Regidores perpetuos actuales
de esta dha. villa con su licencia de don. J. de la Cruz. Al
mo oiro perpetuo actual de ella por hallarse sendo de
ramte impido, turnos que congregados como lo han de conu
lar en las dhas. deentes dho. Ayuntamiento. Assumen. Al por
Regente de exparte. Interuando mandado por J. de la Cruz. q. Sancho
Gloria haya, q. sea de la Real y suprema Consejo de Castilla en
obisio de diez y ocho de Mayo del año q. acaba de espirar
sepradiere en el preciso termino de trece dias a acer
secciones de dho. y Curia de dha. villa para el preciso
año proximo sin perjuicio del nombramto. de dho. de
ma. de ella; En consecuencia requerido q. fue en re
Ayuntamiento q. presentase dho. ma. de y obedientes cum